

Quito, 29 de marzo de 2017

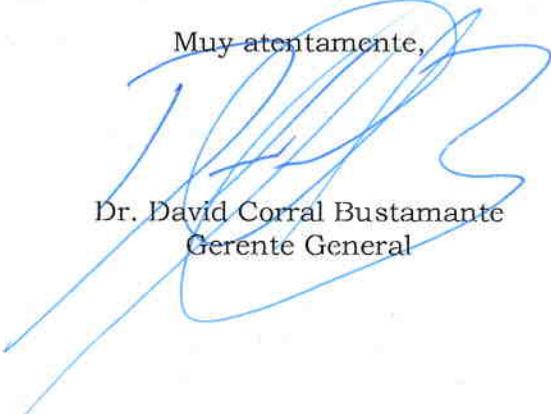
Señores
Accionistas
TRANSGUAY S.A.
Ciudad.-

Estimados Socios:

Presento este informe como Gerente General de Transguay S.A. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal del año 2016 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado en base a las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base para el cumplimiento de las metas impuestas.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Empresa.
3. En cuanto a los aspectos operacionales debo indicar que no ha existido operación productiva en el presente ejercicio.
4. La Situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales han reflejado no tener utilidades ni pérdidas.
5. Se ha cumplido las normas de propiedad intelectual aplicable a la Compañía.
6. Recomiendo a la Junta General seguir con las mismas políticas y estrategias que hasta aquí, para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico, lo han previsto con total seriedad y profesionalismo.

Muy atentamente,



Dr. David Corral Bustamante
Gerente General